PRIMER CONCURSO DE IDEAS

PARQUE ECOLÓGICO
BENITO JUÁREZ

Gobierno de Michoacán

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad

Secretaría del Medio Ambiente

ORGANIZADORES

Gobierno de Michoacán 2021-2027

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad 2021-2027

Secretaría del Medio Ambiente 2021-2027

Zoológico de Morelia

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Arquitectura

Unidad de Inteligencia Territorial

CONTENIDO

Presentación	1
Objetivos	10
Régimen del concurso	12
Cronograma del concurso	14
Premios	15
Inscripciones	16
Jurado	17
Dirección y Administración	19
Envío de propuestas	21
Criterios de evaluación	23
Propiedad intelectual	24
Anexos	25

PRESENTACIÓN

Este documento describe el primer concurso de ideas para el “PARQUE ECOLÓGICO BENITO JUÁREZ” convocado como un esfuerzo conjunto del actual Zoológico de Morelia, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno de Michoacán 2021-2027, la Secretaría del Medio Ambiente 2021-2027 y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

A continuación se describen los alcances del concurso, cronograma y condiciones generales de participación. A partir de este ejercicio de participación se espera contar con un proyecto que funja como eje rector para la gestión y **desarrollo que permita aprovechar las potencialidades *sistémicas*** del actual Zoológico Benito Juárez. Desde esta nueva perspectiva la finalidad es resignificarlo, reintegrarlo y readaptarlo para atender las nuevas dinámicas de vida, enalteciendo su valor ambiental, paisajístico, social, económico y urbano, así como su vocación recreativa y educativa.

El objetivo de este concurso, es encontrar la idea que mejor responda ante las condiciones ya mencionadas, planteando estrategias que, a partir de una visión holística, impulsen al nuevo “PARQUE ECOLÓGICO BENITO JUÁREZ” como un elemento de gran impacto para mejorar desde el interior la calidad del servicio hacia el exterior vinculado a las dinámicas económicas externas y la vida barrial de la zona. Con ello se espera lograr una mayor integración sistémica de este recinto a la ciudad, asi como a las nuevas tendencias de sostenibilidad.

INTRODUCCIÓN

En la última década del siglo XIX, a nivel nacional, se emprendieron acciones encaminadas a la conservación de los bosques y el establecimiento de nuevas zonas verdes, fomentando la plantación y reproducción de todo tipo de especies arbóreas. En 1891, en Morelia, se instituyó el Día del árbol, como parte de las políticas porfiristas de reforestación, impulsadas en nuestro estado por el General Aristeo Mercado, dicha acción comenzó reforestando un llano que había que atravesar para llegar a la loma de Santa María.

Para 1902 se presenta la propuesta arquitectónica del “Parque Juárez” por parte del Ing. Guillermo Wodon de Sorinne. Hacia 1905 se edifica “La casa de cristal” misma que durante su periodo de operaciones fungió como centro de reuniones, restaurante y Museo de Historia Natural, éste último fue el uso que albergó a partir de 1955, cuando se solicitó al presidente municipal Alfonso Martínez Serrano la posesión de la casa de cristal por parte del Dr. Luis Mora Serrato, secretario General de la UMSNH con la finalidad de impulsar la investigación y difusión de la ciencia, así como la instalación permanente del Museo Zoológico que se encontraba en manos de la institución. Durante la década de los 60’s, el crecimiento poblacional así como la expansión de la mancha urbana impulsaron grandes cambios en la ciudad.

Parque Juárez en 1898. Obtenido de : https://i.pinimg.com/originals/4a/4b/a6/4a4ba63937f39282b20b4736226cce75.jpg

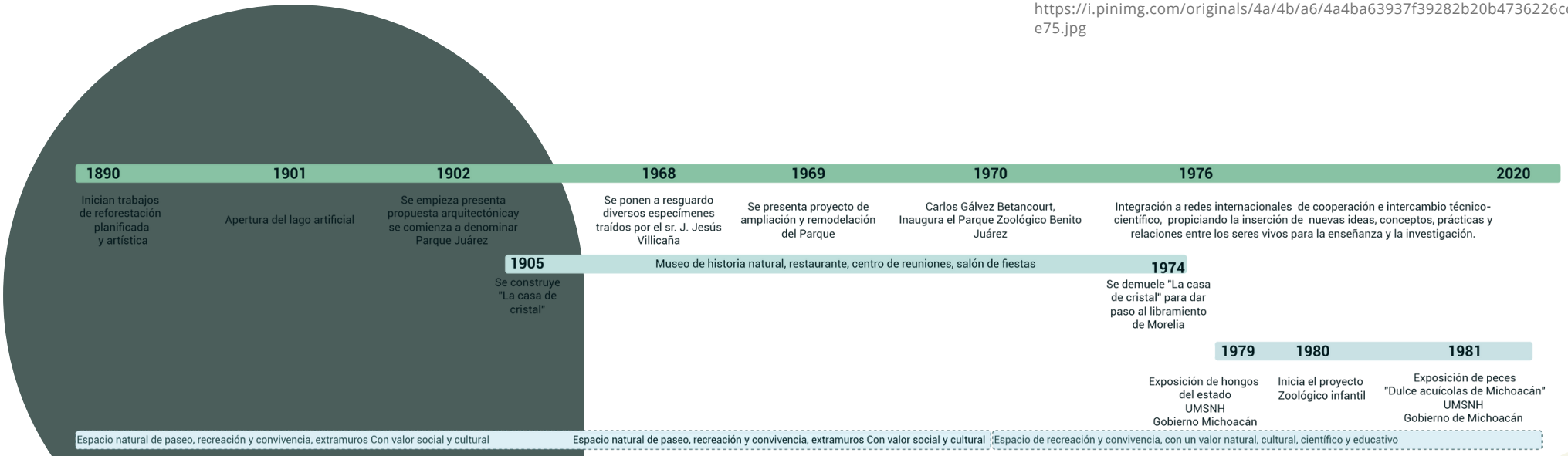

Un acercamiento a la Estación del Tranvía en el Parque Juárez a finales del siglo XIX, Fondo Jesús García Tania, Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH.

En 1968, el Sr. J. Jesús Guzmán Villicaña solicitó apoyo a las autoridades locales para poner en resguardo dentro del Parque Benito Juárez algunos especímenes, con la intención de que pudiesen ser vistos y apreciados por los visitantes del parque. Al año siguiente, en 1969 la dirección de Obras Públicas del Gobierno de Michoacán presentó el proyecto de remodelación y ampliación del parque, mismo que fue autorizado e inaugurado el 15 de Agosto de 1970, bajo una nueva denominación: Parque Zoológico Benito Juárez. En ese momento se gestaron nuevas visiones dado que este proyecto detonó la zona, lo que impulsó la reconstrucción de la Calzada Juárez, y la construcción del libramiento de la ciudad (que requirió la demolición de la Casa de Cristal en 1974) este acontecimiento es que finalmente delimita el perímetro del parque que conocemos hoy en día. A partir de su inauguración poco a poco se fueron ampliando y mejorando las instalaciones que resguardaban a las especies, así como los espacios de convivencia, albergando un teatro al aire libre con capacidad para mil personas y habilitando espacios para consumo de alimentos al interior.

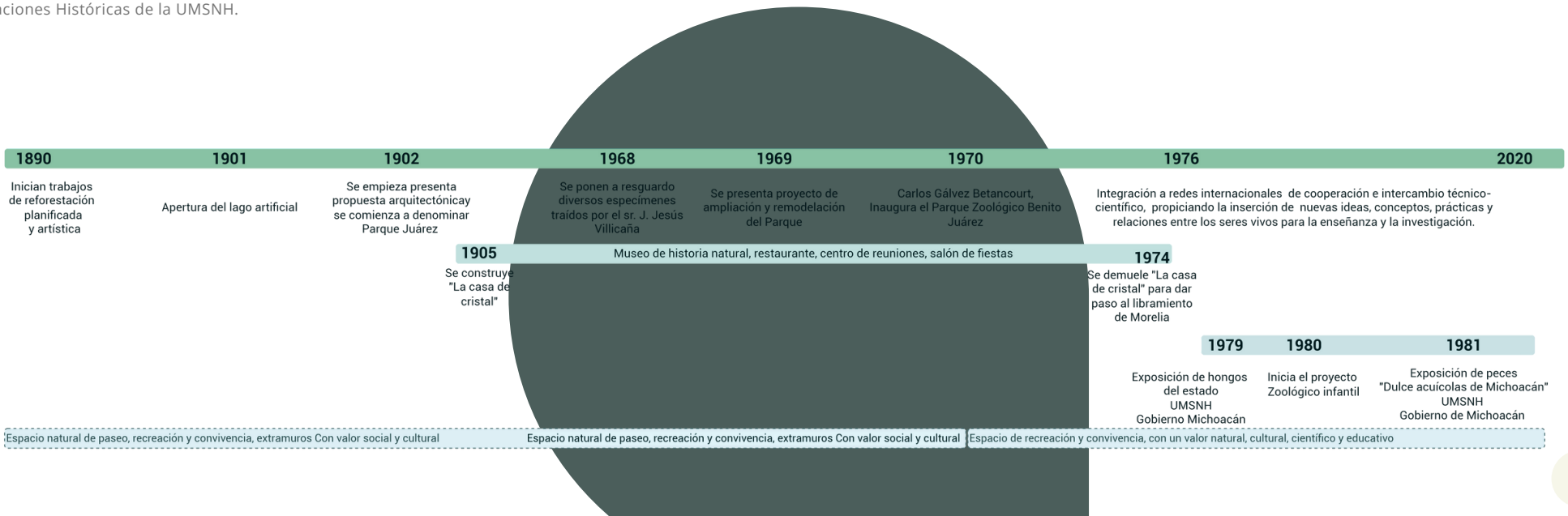

Hacia 1976 el Zoológico comienza a integrarse a redes internaciones de cooperación e intercambio técnico científico, lo que propició la inserción de nuevas ideas, conceptos, prácticas y relaciones entre los seres vivos con fines de enseñanza e investigación, logrando establecer programas de gran impacto, como lo fue la exposición de hongos del Estado, en colaboración con la UMSNH y el Gobierno de Michoacán, que inició en 1979 y perduró por varios años más. Otro caso fue el proyecto iniciado en 1980 llamado Zoológico Infantil. Estas entre otras acciones al paso del tiempo fueron construyendo y consolidando una marcada vocación educativa, al contar con talleres, visitas guiadas y prácticas específicas que acercaron a niños y jóvenes al conocimiento de la biodiversidad, y que perdura hoy en día, planteando nuevas visiones sobre nuestra relación con el entorno, promoviendo con ello la consciencia ambiental.

La Casa de Cristal. Obtenido de:
https://i.pinimg.com/originals/bd/d9/fc/bdd9fc248ac01a1d62892c63071b0b57.jpg

Para mas información acerca de la historia de Zoológico Benito Juárez Consultar:
Memoria histórica y riqueza biocultural "50 aniversario del parque zoológico Benito Juárez"
https://zoomorelianiversario.com/book/#dearflip-df_535/3/

1890 — Inician trabajos de reforestación planificada y artística

1901 — Apertura del lago artificial

1902 — Se empieza presenta propuesta arquitectónicay se comienza a denominar Parque Juárez

1905 — Se construye "La casa de cristal"

1968 — Se ponen a resguardo diversos especímenes traídos por el sr. J. Jesús Villicaña

1969 — Se presenta proyecto de ampliación y remodelación del Parque

1970 — Carlos Gálvez Betancourt, Inaugura el Parque Zoológico Benito Juárez

Museo de historia natural, restaurante, centro de reuniones, salón de fiestas

1974 — Se demuele "La casa de cristal" para dar paso al libramiento de Morelia

1976 — Integración a redes internacionales de cooperación e intercambio técnico-científico, propiciando la inserción de nuevas ideas, conceptos, prácticas y relaciones entre los seres vivos para la enseñanza y la investigación.

1979 — Exposición de hongos del estado
UMSNH
Gobierno Michoacán

1980 — Inicia el proyecto Zoológico infantil

1981 — Exposición de peces "Dulce acuícolas de Michoacán"
UMSNH
Gobierno de Michoacán

2020

Espacio natural de paseo, recreación y convivencia, extramuros Con valor social y cultural

Espacio natural de paseo, recreación y convivencia, extramuros Con valor social y cultural

Espacio de recreación y convivencia, con un valor natural, cultural, científico y educativo

Imagen obtenida de: Memoria histórica y riqueza biocultural "50 aniversario del parque zoológico Benito Juárez"
https://zoomorelianiversario.com/book/#dearflip-df_535/3/

PANORAMA ACTUAL

Es un hecho que con el correr del tiempo y a través de sus diversas transformaciones, el parque Zoológico Benito Juárez ha conservado su vocación recreativa y educativa, de igual forma, se ha consolidado ante la sociedad como un espacio de gran valor ambiental, urbano, económico y social.

Este 2020, el parque ha cumplido 50 años, en medio de una serie de acontecimientos globales de gran impacto, mismos que han puesto sobre la mesa la imporancia que tiene el ciudado del medio ambiente y el gran potencial que representa la educación ambiental.

En 2016, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) alertó acerca de la preocupación por el incremento mundial de las epidemias, señalando que el 75 % de todas las enfermedades infecciosas nuevas en humanos son zoonóticas y que dichas enfermedades están estrechamente relacionadas con la salud de los ecosistemas. Es por ello que la ONU ha consistido declararado la **Década para la Restauración de los Ecosistemas** (2021-2030) con lo que busca coordinar esfuerzos globales para la restaurar la relación de los seres humanos con la naturaleza, planteando acciones que brinden "una sólida protección de la naturaleza, de manera que la naturaleza pueda proteger a la humanidad". Todo esto se incluye en el objetivo 15 de la agenda 2030: Vida de ecosistemas terrestres.

Por otra parte una de las metas contenidas en el objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles consiste en *proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.* Sobre esta última meta es importante mencionar que está muy relacionada con uno de los derechos del niño enmarcados por UNICEF, el *Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral*; que implica establecer condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso en todos los ámbitos.

ODS 15 "Vida de ecosistemas terrestres, ODS 4 "Educación de calidad", ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.

Una de las metas contenidas en el objetivo 4 de la agenda 2030, Educación de calidad, indica lo siguiente:

"De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible"

El actual parque zoológico "Benito Juárez" cuenta con una vocación recreativa y educativa desde sus orígenes, fungiendo como un primer espacio de contacto para las infancias morelianas con las ciencias naturales y que cuenta con el potencial de transformarse en un espacio por excelencia dedicado a la educación ambiental.

Al destacar estas cualidaes de carácter ambiental, social, urbano y económico, conjugándolo y abordandólo desde un un enfoque sistémico, se puede dar lugar a dinámicas que promuevan la Educación para el Desarrollo Sostenible, generando diversos nodos de vinculación con los distintos actores de la sociedad. Entre estos se podrían destacar los siguientes: el fortalecimiento de los Programas de preservación y conservación de especies amenazadas; la creación de un Arboretum con el potencial de transformarse en el largo plazo en un jardín botánico e incluso un banco de semillas; el establecimiento de un Departamento de Educación Ambiental, entre otros.

Diagrama de acciones y potencialidades del Nuevo Parque Ecológico Benito Juárez. Cornejo Guevara, A. (2022) Investigación, integración y diseño

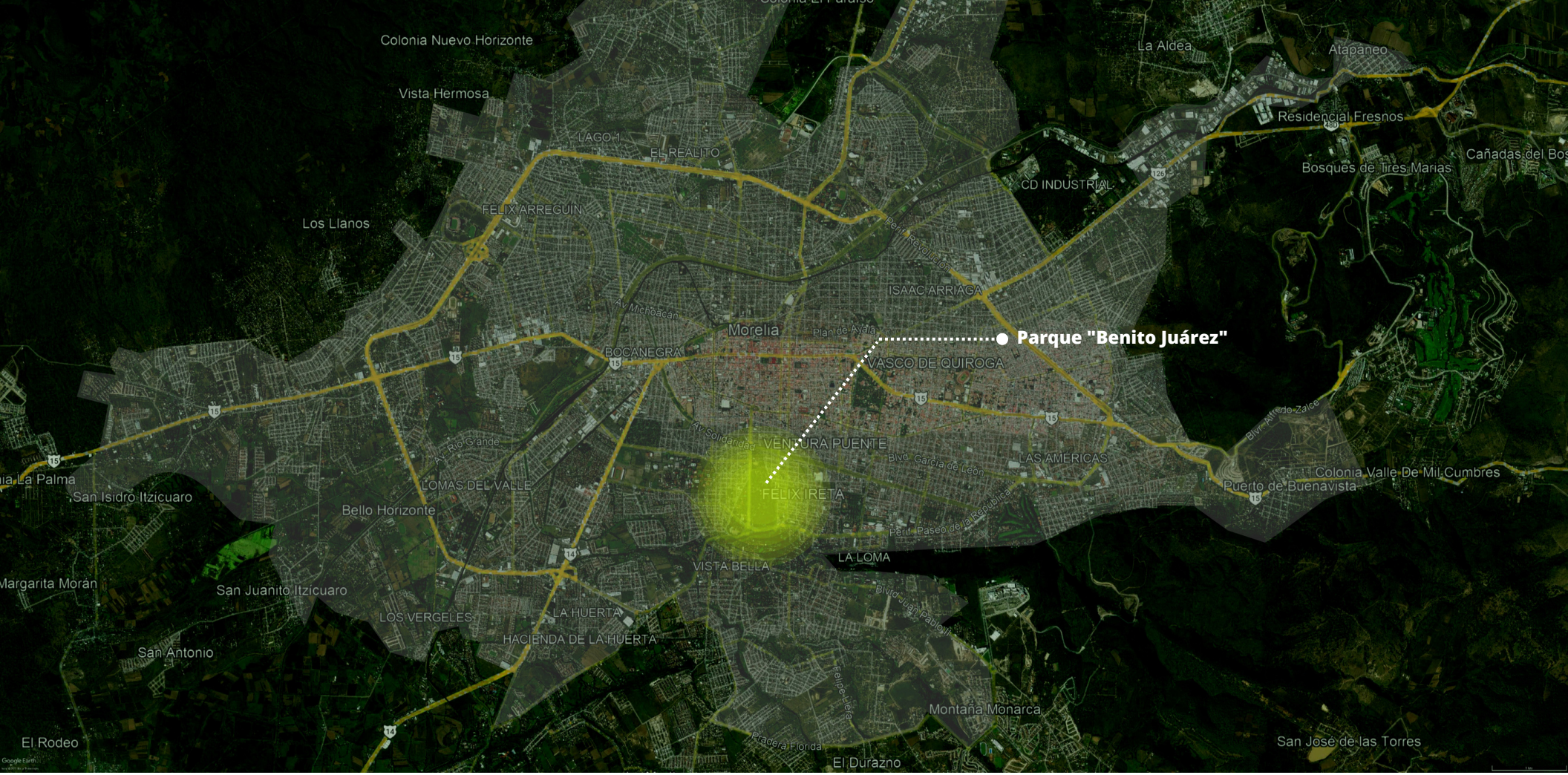

Área de influencia. Obtenido de google maps. Edición e integración Alejandra Cornejo.

Es así que el Zoológico de Morelia, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno de Michoacán 2021-2027, la Secretaría del Medio ambiente 2021-2017 y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, proponen la realización de un Concurso de Ideas de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje, que permita abonar al desarrollo de un proyecto que resignifique el actual Zoológico Benito Juárez, a partir de una visión holística, para impulsarlo como nuevo **"Parque Ecológico Benito Juárez"**

Dicha propuesta deberá presentar una intervención con un alcance sistémico, desde un enfoque en el que se analice el sistema de espacios públicos, áreas verdes, etc. hasta vincularlo a la escala barrial, dado que el parque preexistente contribuye no solo desde el equipamiento urbano, sino también desde los componentes ambiental, social y económico. El buffer o área de influencia será de 500 metros, donde se deberán plantear estrategias que impulsen al nuevo "Parque Ecológico Benito Juárez" como un elemento de gran impacto, para mejorar desde el interior la calidad del servicio hacia el exterior, vinculado a las dinámicas económicas externas y la vida barrial de la zona. Con ello se espera lograr una mayor integración de este recinto a la ciudad, asi como a las nuevas tendencias de sostenibilidad .

A partir de este ejercicio de participación se espera contar con un proyecto que funja como eje rector para la gestión y desarrollo que permita aprovechar las potencialidades Ecosistémicas del actual Zoológico Benito Juárez. Desde esta nueva perspectiva la finalidad es resignificarlo, reintegrarlo y readaptarlo para atender las nuevas dinámicas de vida, enalteciendo su valor ambiental, paisajístico, social, económico y urbano, así como su vocación recreativa y educativa.

Este concurso se presenta como una oportunidad de participación ciudadana, de carácter nacional, con invitación **abierta a estudiantes, profesionales y equipos de trabajo multidisciplinarios.** El resultado de este concurso **no es vinculante**, sino que se empleará como materia prima para los procesos públicos que permitan la materialización del proyecto.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Abonar a la identificación de problemáticas en la zona de estudio y plantear soluciones desde un enfoque holístico, que permitan encauzar al Parque Benito Juárez hacia una visión ecositémica, tanto al interior del mismo como en su contexto, proponiendo cambios en su operación, integración con el entorno etc., contribuyendo también en la mejora de las garantías de acceso a espacios verdes, espacios públicos y movilidad de calidad.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Generar una imagen objetivo que sirva de insumo para el proceso de regeneración y mejoramiento de la zona, a partir del planteamiento de elementos arquitectónicos, paisajisticos, espacios públicos y de imagen urbana.

- Obtener un diseño conceptual para el nuevo “Parque Ecológico Benito Juárez”

- Visualizar estrategias de carácter económico, ambiental, urbano y arquitectónico, aprovechando su ubicación estratégica, así como valor paisajístico, ambiental y social, con un evidente carácter público.

- Ser un espacio de participación ciudadana en torno a un proyecto de interés público

REGIMEN DEL CONCURSO

El presente es un concurso de ideas, anónimo, no vinculante, de carácter nacional en una sola fase, con un jurado presencial y exposición de los resultados.

Desde el momento en que el concursante formaliza su participación, se compromete a aceptar todas las partes del Concurso sin apelación a las disposiciones establecidas en estas bases.

PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes y profesionales de todas las disciplinas, de forma individual o en equipo. Se recomienda que los equipos incluyan a miembros de distintas disciplinas que aporten una visión más amplia en el desarrollo de las propuestas.

En ningún caso el miembro de un equipo podrá formar parte de otro.

No podrán participar:

Miembros del Jurado del presente concurso, miembros de oficinas de Gobierno del Estado o del área Administrativa, Jurídica o Direcciones de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Las personas con lazos de consanguinidad con los miembros del Jurado; los cónyuges o personas vinculadas con alguna relación de convivencia afectiva o de afinidad, ni aquellas con las que se mantengan relaciones profesionales estables.

ANONIMATO

Durante todo el proceso se garantizará el anonimato de los participantes a través de la asignación de una clave de registro que será entregada al inscribirse al presente concurso. El nombre de los concursantes será revelado solo después de haber sido elegidos los ganadores y emitida el acta del jurado.

Queda expresamente prohibido a los concursantes tener cualquier tipo de comunicación con los miembros del jurado, quienes tendrán la facultad y obligación de expulsar de este concurso a los participantes que así procediesen.

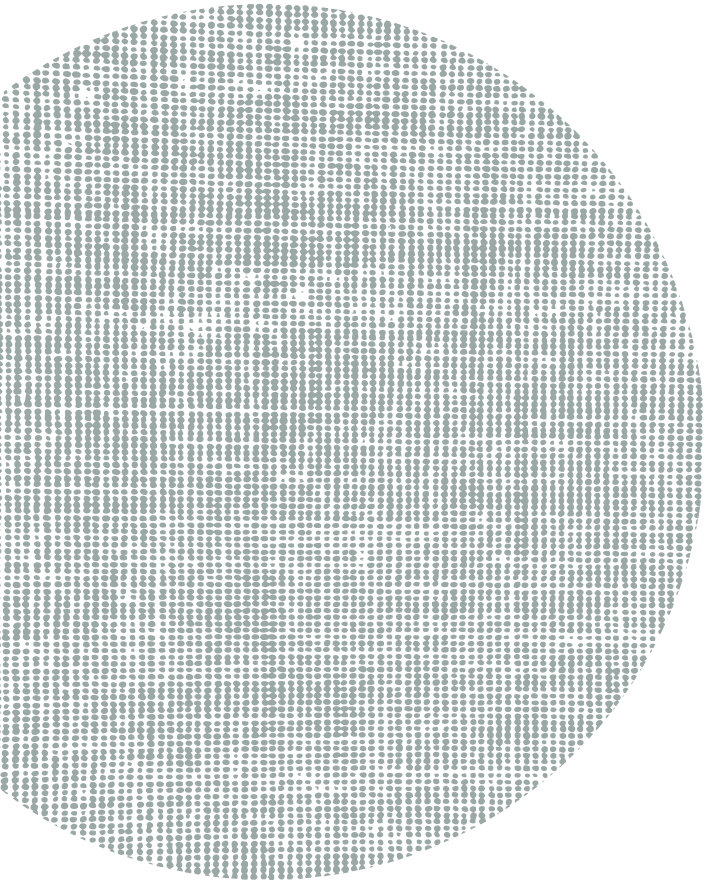

CONSULTAS

Las dudas referentes a registro, claves de registro y pago se atenderán en el siguiente correo: **concurso.zoologico.mich@gmail.com** durante todo el periodo de registro.

CARÁCTER DEL CONCURSO

Si bien este concurso es de carácter no vinculante, el proyecto ganador será utilizado como insumo para la gestión y desarrollo del proyecto por parte del Gobierno de Michoacán 2021-2027, a través de la Direción del Zoológico.

FALLO

Una vez emitido el resultado, todos los proyectos participantes se expondrán en el sitio web y en el Zoológico Benito Juarez para consulta de la ciudadanía. El fallo del jurado será inapelable.

OTROS

En caso de que no se hubiere inscrito ningún aspirante, o ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos enmarcados en esta convocatoria se podrá declarar el concurso desierto.

Una vez realizada la inscripción, el costo del pago por registro no será devuelto.

Al registrarse, los participantes aceptan todas las condiciones expuestas en este documento.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Apertura del concurso-Publicación de bases	26 de Abril de 2022
Apertura de inscripciones	28 de Abril de 2022
Cierre de inscripciones	19 de Mayo de 2022
Preguntas y respuestas	28 de Abril al 9 de Mayo de 2022
Entrega de propuestas	Hasta el 30 de Junio de 2022
Fallo del jurado	7 de Julio de 2022 (Dia de árbol)
Entrega de premios	7 de Julio de 2022
Publicación en el sitio web de las propuestas	7 de Julio de 2022

**El cronograma podrá ser modificado por el Director del concurso en caso de que se requiera por cuestiones de fuerza mayor.*

PREMIOS

Los premios se entregarán a quienes resulten seleccionados en los 3 primeros lugares.

Primer lugar: $20 000 MXN, 1 Laptop, Certificado de participación
Segundo lugar: 1 Tablet, Certificado de participación
Tercer lugar: 1 Tablet, Certificado de participación

Adicionalmente, se otorgarán dos menciones honoríficas.

INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción comienza el 28 de abril y finaliza el 19 de Mayo de 2022 a las 23:59 hrs (Central American Time (CET) = UTC/GMT - 6:00)

La cuota se registro será la siguiente:

REGISTRO
(28/04/2022 AL 19/05/2022)
$ 300 MXN

El pago deberá hacerse directamente en las oficinas de Zoológico de Morelia, en el área de Educativo. El monto de la inscripción será devuelto a su equivalente en boletos y se entregará un comprobante de pago.

El comprobante de pago deberá ser enviado al correo **concurso.zoologico.mich@gmail.com**

En este correo deberá indicarse el nombre de los participantes del equipo, designando un representante. Cualquier aviso o actualización se enviará directamente al correo del representante de equipo, quien asumirá la responsabilidad de hacer extensiva la información para el resto de los integrantes.

Una vez comprobado el pago, se enviará un correo electrónico confirmando la inscripción al concurso e indicándole la clave de registro asignada.

No se validará ninguna inscripción que no haya sido formalizada bajo estos términos.

El pago y registro es único por equipo.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Las preguntas referentes al desarrollo del proyecto podrán enviarse durante el periodo marcado en el cronograma, del 28 de abril de 2022 hasta el 9 de mayo de 2022 al siguiente correo: **concurso.zoologico.mich@gmail.com**

JURADO

A-01
Marije van Lidth de Jeude
Oliver Schütte

Es una oficina transdisciplinaria con despachos en Costa Rica y los Países Bajos. La oficina está compuesta por una parte comercial, A Company y una contraparte sin fines de lucro, A Foundation. Trabajamos en soluciones integralmente sostenibles para el desarrollo urbano y rural, con experiencias en países desarrollados y en vías de desarrollo. El portafolio de A-01 incluye consultorias en planificación territorial y arquitectónica, la creación de conocimiento y capacidades locales, la investigación y documentación de procesos de habitación en todo el mundo.

Daniel Daou

Obtuvo su licenciatura en Arquitectura y Urbanismo en la Universidad Iberoamericana (UIA) en 2006. Gracias a los apoyos de la Fundación Magdalena O. vda. de Brockmann, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Fondo Nacional para la Cultura y la Artes (FONCA) y el programa Fulbright-García Robles, obtuvo dos maestrías del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT): la primera en Planeación de Ciudades con un certificado en Diseño Urbano en 2010 y la segunda en Ciencias de los Estudios de la Arquitectura en 2011. En 2021, obtuvo un doctorado en Diseño de la Universidad de Harvard donde además fue becario del Consorcio para la Energía del Centro del Medioambiente y editor de la revista doctoral de diseño New Geographies de 2013 a 2018.

Elena Tudela Rivadeneyra

Licenciada en Arquitectura por la Facultad de Arquitectura de la UNAM y Maestra en Arquitectura en Diseño Urbano en 2012 por la Graduate School of Design de la Universidad de Harvard. Es Candidata a Doctorado en Arquitectura de la UNAM. Es profesora de la Facultad de Arquitectura y cofundadora de la Oficina de Resiliencia Urbana ORU despacho de diseño urbano especializado en infraestructuras hídricas, paisaje y espacio público. Fue co-curadora del Pabellón de México en la 17 Muestra Internacional de Arquitectura Biennale di Venezia. Es miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte del FONCA/CONACULTA desde 2020.

JURADO

Fortino Acosta

Ingeniero industrial por la Universidad Iberoamericana y Maestro en Arquitectura del Paisaje egresado por la Universidad de Sheffield, Reino Unido. Considera al Paisaje como una expresión del Arte Total. Viajero y apasionado por las culturas latinoamericanas. Responsable del Plan Estratégico 2030 de Jardines del Pedregal. Cofundador de la revista digital de paisaje latinoamericano PaisajeMx. Ha participado en más de 60 proyectos fomentando el uso de infraestructura verde en las ciudades. Su experiencia profesional la ha realizado en Inglaterra, Canadá, Brasil y en las más diversas regiones de México.

Adriana Chávez

Es profesora adjunta que tiene una maestría de la Escuela de Graduados de Diseño de Harvard (GSD) en Urbanismo, Paisaje y Ecología y una Maestría en Arquitectura II. Se graduó en 2014 y recibió el Premio Proyecto Urbano. Es cofundadora de ORU, Office for Urban Resilience, un grupo de expertos en diseño que se enfoca en implementar soluciones innovadoras para ciudades a través del diseño urbano y la infraestructura del paisaje con un enfoque sensible al agua. Tiene una licenciatura en Arquitectura de la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México

Alfonso Garduño Jardon

Arquitecto por el ITESM campus Querétaro en 1997 y Maestro en Diseño Urbano y Arquitectura por la Universidad de Harvard en 2007. Desde 1997 a la fecha participa activamente en proyectos de g3arquitectos . Docente de la escuela de arquitectura del ITESM Querétaro desde 1998 al 2015 y director de la misma del 2007 a 2011, también Fundador y Director del Taller Activo del ITESM Querétaro del 2010 a 2015. De 2015 a 2018 fue Director de Proyectos Estratégicos de la Secretaria de Movilidad del Municipio de Querétaro. Fue jurado invitado del premio Internacional Obra Cemex en 2018 y es jurado honorario del mismo del 2020 al 2022.

JURADO

María Teresa Cortés Zavala

Licenciada en Historia (1982), Maestría en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y letras de la UNAM y doctorada en 1999 por la Universidad Complutense de Madrid. Es autora de diversos libros, monografías científicas y capítulos de libro, editora de obras colectivas y de alrededor de 60 artículos de investigación en revistas de arbitraje mexicano e internacional, firmados tanto de forma individual como colectiva, de la colaboración científica con otros investigadores sobre los temas esenciales de especialización. Ha impartido conferencias invitadas en diversas universidades de distintos países americanos y europeos. Asimismo, ha organizado y participado en diversos eventos científicos, presentado trabajos académicos en más de 75 congresos mexicanos e internacionales.

Arnulfo Blanco García

Biólogo egresado de la Facultad de Biología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con estudios de Maestría y Doctorado realizados en la UNAM. Actualmente es Profesor Investigador Titular A de Tiempo Completo en la Facultad de Biología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, es Coordinador del Laboratorio de investigación en Ecología de la Restauración y Coordinador del Jardín Botánico Nicolaíta “Melchor Ocampo”. Ha acumulado experiencia en las áreas de restauración de bosques templados, propagación de especies arbóreas y arbustivas nativas, manejo y conservación de áreas naturales protegidas, ornitología, inventarios biológicos y evaluación de impacto ambiental.

DIRECCIÓN Y ADMINIS-TRACIÓN

Natanael Caravantes Rodríguez
Director del concurso

Arquitecto egresado por la Universidad Michoacana de Hidalgo, con estudios en Maestria en Diseño Avanzado de la UMSNH.
Actualmente director de la SEDUM, de Gobierno del Estado de Michoacan, se ha desarrollado en instituciones gubernamentales donde se ha desempeñado en el desarrollo, supervision y seguimiento en la obra publica de proyectos desarrollados en el Espacio Publico, Infraestructura , Edificación y Restauración. Acumulando mas de 350 proyectos que se han ejecutado en el Estado de Michoacan. Proyectos que fomentan la accesibilidad universal, el desarrollo social desde el diseño equitativo , infraestructura verde y la planeación urbana desde el territorio con el objetivo de generar Ciudades mas humanas.

Alejandra Cornejo Guevara
Administradora del concurso

Arquitecta egresada de la Universidad La Salle Morelia, Maestra en Diseño Avanzado por parte de la UMSNH. Con amplia experiencia en el sector privado desempeñándose en el área de diseño y coordinación de proyectos ejecutivos, enfocados principalmente al sector habitacional. Ha participado en el sector público en el desarrollo de proyectos de carácter urbano y espacio público. Creadora del proyecto NÓMADA, que busca promover los beneficios del cruce entre la pedagogía, el diseño y la arquitectura. Actualmente es miembro de la Unidad de Inteligencia Territorial, adscrita a la UMSNH, y se desempeña como docente en la escuela de Arquitectura de la Universidad La Salle Morelia.

Una vez realizado el proceso de deliberación por parte del presente jurado, los resultados serán publicados en el sitio web del concurso, así como en las redes sociales oficiales del Zoológico de Morelia. De igual forma los ganadores recibirán una notificación por correo electrónico.

ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser enviadas de forma digital a la siguiente dirección de correo:
concurso.zoologico.mich@gmail.com y deberán incluir lo siguiente:

- Se presentarán dos láminas digitales 90x60 cm en formato vertical, PDF, con resolución mínima de 200 dpi y no mayor a 10 MB en las cuales se incluyan diagramas explicativos de las estrategias, análisis general, esquemas, croquis u otros elementos, así como la planta general de emplazamiento, secciones y perspectivas representativas que ayuden a comprender la totalidad de la propuesta. La lámina deberá incluir en la esquina inferior izquierda la clave de registro.

- Memoria descriptiva con la fundamentación de la propuesta, con un máximo de 5 cuartillas tamaño carta, fuente Arial 10 puntos e interlineado 1.5 en formato PDF. Se podrán incluir diagramas, imágenes, esquemas o cualquier otro elemento que complemente la información presentada en la lámina digital. Entre ambos se deberán evidenciar los criterios solicitados en las bases del presente concurso.

- Resumen de la memoria para la publicación el sitio web, no mayor a 300 palabras, sin imágenes.

El nombre de los archivos a entregar seguirá el siguiente criterio:
1.L1_(CLAVE DE REGISTRO).PDF, L2_(CLAVE DE REGISTRO).PDF
2.MEMORIA_(CLAVE DE REGISTRO).pdf
3. RESUMEN_(CLAVE DE REGISTRO).pdf

No se podrá enviar más documentación que la ya mencionada.

Es importante destacar que en ninguno de los entregables se podrán añadir logos, marcas, nombres o cualquier otro elemento que permita identificar al autor o que rompa con el anonimato de las propuestas, el único medio de identificación para los entregables será la clave de registro asignada al momento de la inscripción. Si algún participante o equipo viola esta disposición será descalificado inmediatamente.

La recepción de los documentos será confirmada por la administración del concurso vía correo electrónico.

Solo las propuestas que cumplan con las condiciones de entrega serán consideradas para pasar a la evaluación del jurado.
En caso de que alguna propuesta no cumpla con dichas condiciones se notificará al/los participante (s) vía correo electrónico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas que cumplan con las condiciones y requisitos de entrega serán evaluadas por el jurado. Las propuestas deberán atender satisfactoriamente las intenciones y requisitos planteados en este concurso por lo que se evaluarán a partir de los siguientes criterios:

1.Imagen objetivo. La propuesta deberá mostrar una integración tanto en su entorno inmediato como en sus características a nivel ciudad, desde el conjunto específico del parque, los espacios públicos circundantes, teniendo en cuenta elementos de identidad, diseño, uso, etc.

2.Estrategias de integración ecosistémica de la propuesta desde el interior hacia su entorno inmediato. Se espera que las propuestas planteen estrategias que permitan favorecer la permeabilidad al interior del conjunto, favoreciendo su integración con el entorno, resignificando y generando una nueva visión del parque desde una perspectiva de la sostenibilidad.

3.Propuesta urbano- paisajistico -arquitectónica. Se espera que la propuesta pueda plantear soluciones a partir del desarrollo de espacios abiertos, cerrados, públicos, propuestas que mejoren la movilidad, de recorridos, mobiliario, equipamiento, paisaje…etc que respondan adecuadamente a establecer una nueva imagen del parque.

4.Diseño sostenible. Se espera que la propuesta incluya estrategias de diseño sostenible y/o uso de energías renovables, privilegiando aquellas que sean de reconocimiento global.

5. Accesibilidad. Las propuestas deberán promover una estrategia que aplique criterios de accesibilidad universal tanto dentro como fuera del conjunto.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los concursantes mantienen el derecho de propiedad intelectual de los trabajos presentados, sin embargo, ceden los derechos de exhibición, reproducción, publicación y demás que correspondan al objeto del concurso.

Este concurso no será vinculante, es decir no está asociado a la contratación de servicios profesionales de quienes resulten ganadores para el desarrollo del proyecto ejecutivo.

El concurso tiene por fin, como indican los objetivos ya mencionados, abonar al desarrollo de un proyecto conceptual que pueda permitir iniciar un proceso de gestión y desarrollo para materializar el proyecto.

Por tanto, los trabajos presentados podrán ser empleados para el desarrollo de proyectos por arquitectos, ingenieros o técnicos diferentes a los respectivos autores.

La participación en este concurso supone la aceptación de estas condiciones.

ANEXOS

- **Plano de estado actual del parque zoológico Benito Juárez**

- **Norma Técnica de diseño de calles para el Municipio de Morelia**
(http://semovep.morelia.gob.mx/pdf/normaTecnica.pdf)

- **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS**
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022

- **Memoria histórica y riqueza biocultural "50 aniversario del parque zoológico Benito Juárez"**
(https://zoomorelianiversario.com/book/#dearflip-df_535/3/)

Gobierno de Michoacán

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad

Secretaría del Medio Ambiente